

LI REUNIÓN CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

23 de febrero de 2015
México, Distrito Federal

ACUERDOS

ACUERDO 1: El Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Educación Media Superior (CONAEDU-EMS) aprueba el orden del día de su LI Reunión.

TEMAS RELEVANTES DE LA EMS

Cobertura de la educación media superior

ACUERDO 2: El CONAEDU-EMS toma nota de las acciones que está impulsando la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) para ampliar la cobertura de la educación media superior (EMS).

Fondo de Inversión en Infraestructura

ACUERDO 3: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre los resultados alcanzados a partir de la implementación del Fondo de Inversión en Infraestructura en 2013 y 2014.

ACUERDO 4: El CONAEDU-EMS toma nota de la publicación de los Lineamientos del Fondo de Inversión en Infraestructura en 2015 y acuerda que sus integrantes promuevan su amplia difusión en sus respectivas entidades federativas.

ACUERDO 5: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS brinde a las autoridades educativas locales que así lo soliciten, el acompañamiento que requieran para valorar la estrategia de expansión y fortalecimiento de la oferta de infraestructura física educativa en sus entidades federativas.

Telebachilleratos Comunitarios

ACUERDO 6: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la expansión de Telebachilleratos Comunitarios en localidades rurales sin oferta de EMS en 5 km a la redonda.

ACUERDO 7: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS brinde a las entidades federativas que así lo soliciten, la asesoría necesaria para focalizar adecuadamente la apertura de 1,500 nuevos servicios de Telebachillerato Comunitario en 2015.

**LI REUNIÓN
CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS**

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**23 de febrero de 2015
México, Distrito Federal**

ACUERDOS

Prepa en línea

ACUERDO 8: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en la operación del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea “PREPA EN LÍNEA-SEP” y acuerda que las autoridades educativas difundan las convocatorias que emita la SEMS en 2015, a través de medios digitales y otros mecanismos disponibles que favorezcan la mayor participación posible.

ACUERDO 9: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales promuevan y, en su caso, realicen la habilitación de módulos de atención en lugares públicos, así como faciliten el acceso a internet para los estudiantes de la “PREPA EN LÍNEA-SEP”.

ACUERDO 10: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS genere un directorio de espacios de apoyo y de enlace, y coadyuve con la capacitación de las personas que den apoyo a estudiantes e interesados en el servicio de “PREPA EN LÍNEA-SEP”.

ACUERDO 11: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales promuevan entre los estudiantes de la “Prepa en Línea-SEP” su participación en las actividades extra curriculares deportivas, culturales y de innovación que lleven a cabo en sus entidades federativas.

ACUERDO 12: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales que aun no han suscrito con la SEMS el Convenio de Coordinación para apoyar la implementación de los servicios de la “Prepa en Línea-SEP”, lo hagan a la brevedad posible.

Abandono escolar

ACUERDO 13: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas que lo integran continúen apoyando las tareas del Movimiento contra el Abandono Escolar, respaldando la realización las acciones que se llevarán a cabo durante el primer semestre de 2015 conforme a lo siguiente:

- a) Realización de seis reuniones regionales para identificar avances en el Movimiento;
- b) Apoyar la aplicación de una encuesta de satisfacción sobre la Caja de Herramientas entre directores de plantel en el mes de abril de 2015;

LI REUNIÓN CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

23 de febrero de 2015
México, Distrito Federal

ACUERDOS

- c) Apoyar la actualización del diagnóstico sobre los factores de abandono escolar como insumo para llevar a cabo la capacitación de directores 2015, y
- d) Impulsar la implementación del Movimiento contra el Abandono Escolar en planteles privados.

Transición de becarios del Programa PROSPERA de secundaria al bachillerato

ACUERDO 14: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la transición de becarios del Programa PROSPERA de secundaria al bachillerato y acuerda que las autoridades educativas que lo integran continúen apoyando la transición de dichos becarios.

Para esos propósitos, el CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas lleven a cabo las siguientes acciones:

- a) Establecer mecanismos de planeación de acciones cada vez más focalizados y sistemáticas en los estados en el seno de los Comités locales de PROSPERA;
- b) Vincular la promoción de los beneficios de la EMS entre los beneficiarios de PROSPERA con la planeación de Telebachilleratos Comunitarios, y
- c) Impulsar pláticas en secundarias en los meses de marzo a mayo sobre la importancia de que los jóvenes continúen a la EMS.

Programa de Becas

ACUERDO 15: El CONAEDU-EMS toma nota del informe de avances de los Programas de Becas de Educación Media Superior, así como de las modalidades de becas que operan bajo convocatoria permanente.

ACUERDO 16: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales convoquen a los responsables operativos de becas de su entidad para que asistan a la Reunión Nacional de Capacitación a Operadores de Becas, a realizarse el 4, 5 y 6 de marzo de 2015, a fin de trabajar coordinadamente con la SEMS para mejorar los procesos operativos.

Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED)

ACUERDO 17: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de los avances en la instalación de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED).

LI REUNIÓN CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

23 de febrero de 2015
México, Distrito Federal

ACUERDOS

Aprendizajes insuficientes (ENLACE)

ACUERDO 18: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales realicen las acciones necesarias para mejorar los aprendizajes de los estudiantes y, con base en los resultados de PLANEA-EMS 2015, brinden atención estructurada a planteles con mayor porcentaje de alumnos con menores resultados de logro de aprendizaje. Así mismo, desarrollarán mecanismos de reforzamiento de la enseñanza de comprensión lectora/comunicación en todos los planteles.

ACUERDO 19: El CONAEDU-EMS toma nota de los materiales de apoyo para docentes que la SEMS distribuye, así como de los que a lo largo del 2015 se prepararán y enviarán, y acuerda que las autoridades educativas respalden el uso de los mismos, además de llevar a cabo talleres de análisis de las propuestas y estrategias de estos materiales.

ACUERDO 20: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales impulsen mejores materiales educativos para docentes a través de su apoyo a la creación de un repositorio digital con documentos técnicos de apoyo a la enseñanza y su participación en un concurso de materiales diseñados por docentes de la EMS.

ACUERDO 21: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS, a través de su Coordinación Sectorial de Monitoreo y Seguimiento, convoque a la integración de un Grupo de Trabajo que tendrá por objeto analizar y formular recomendaciones en relación con el tema de la ganancia educativa.

Profesionalización docente

ACUERDO 22: El CONAEDU-EMS toma nota de las fechas en las cuales se llevarán a cabo los procesos de Ingreso, Promoción, Reconocimiento y Permanencia en el Servicio, así como de las nuevas figuras previstas en la Ley General del Servicio Profesional Docente en la EMS y acuerda que la SEMS convoque a una reunión específica que tendrá por objeto revisar los procesos y plazos propuestos.

ACUERDO 23: El CONAEDU-EMS toma nota de la Estructura ocupacional modelo que presenta la SEMS para los planteles de los subsistemas a su cargo.

Sistema Nacional de Bachillerato

ACUERDO 24: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la incorporación de planteles al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) y ratifica su compromiso para seguir impulsando la incorporación de centros

LI REUNIÓN CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

23 de febrero de 2015
México, Distrito Federal

ACUERDOS

escolares al Sistema, así como la identificación de planteles prioritarios para ingresar al SNB.

ACUERDO 25: El CONAEDU-EMS acuerda que aquellos subsistemas que no hayan registrado sus planes y programas de estudio ante el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), lo realicen dentro de las próximas semanas.

Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión

ACUERDO 26: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de los resultados del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión 2014.

ACUERDO 27: El CONAEDU-EMS toma nota de la publicación de los Lineamientos del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión 2015 y acuerda que las autoridades educativas que lo integran promuevan su más amplia difusión en sus respectivas entidades federativas.

Modelo Mexicano de Formación Dual

ACUERDO 28: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances del Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD), y acuerda que través de la figura del Coordinador Educativo del MMFD, designado por la autoridad educativa estatal, se organizarán reuniones con los subsistemas tecnológicos de la entidad, en las que se presentarán las generalidades, beneficios e implicaciones del modelo, así como los pasos a seguir para la incorporación de más planteles y empresas.

ACUERDO 29: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances sobre el proyecto de acuerdo secretarial para establecer la formación dual como una opción educativa del tipo medio superior, y acuerda que una vez publicado, las autoridades educativas locales impulsarán su adopción en su entidad con todos los subsistemas de educación media superior tecnológicos, conforme a los instrumentos de coordinación que al efecto se celebren con la SEMS.

ACUERDO 30: El CONAEDU-EMS acuerda crear un grupo de trabajo que identifique, analice y caracterice los mecanismos y estructuras exitosas en las entidades federativas que fortalecen la formación de competencias profesionales, con la finalidad de multiplicar sus resultados a nivel nacional.

LI REUNIÓN CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

23 de febrero de 2015
México, Distrito Federal

ACUERDOS

Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior

ACUERDO 31: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances del modelo de emprendedores para la EMS y acuerda que las autoridades educativas estatales se coordinen con la SEMS para detonar procesos de transferencia de este modelo en 2015, particularmente en aquellas entidades donde hace falta impulsar esta iniciativa.

ACUERDO 32: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales postulen mediante oficio a 5 líderes multiplicadores del modelo de emprendedores, con el propósito de que la SEMS les transfiera los conocimientos del Modelo y formen parte de la Red de Multiplicadores que dará seguimiento a la implementación de la estrategia.

Programa de Formación para el Trabajo dirigido a jóvenes: Capacita T

ACUERDO 33: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances del Programa Capacita T y acuerda que las autoridades educativas impulsen las acciones de promoción y operación para atender en 2015 a 100 mil jóvenes como parte de esta estrategia.

Programa Construye T

ACUERDO 34: El CONAEDU-EMS toma nota de la emisión de la Convocatoria al Primer Concurso de Dibujo del Programa Construye T y acuerda que las autoridades educativas estatales la difundan ampliamente en sus respectivas entidades federativas.

ACUERDO 35: El CONAEDU-EMS toma nota de los materiales publicados en la página web del Programa Construye T y acuerda que las autoridades educativas estatales promuevan su difusión en los planteles beneficiarios del Programa que se ubiquen en sus respectivas entidades federativas.

ACUERDO 36: El CONAEDU-EMS toma nota de la capacitación docente y directiva del Programa Construye T que se llevará a cabo en agosto de 2015 y acuerda que las autoridades educativas estatales promuevan la participación de los docentes y directores de sus respectivas entidades federativas.

ACUERDO 37: El CONAEDU-EMS toma nota del Portal Jóvenes Lectores/Biblioteca Digital SEMS y acuerda que las autoridades educativas estatales que lo integran contribuyan a su difusión en los planteles de su entidad federativa.

**LI REUNIÓN
CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS**

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**23 de febrero de 2015
México, Distrito Federal**

ACUERDOS

ACUERDO 38: El CONAEDU-EMS toma nota del decálogo sobre la institucionalización de los Protocolos de Seguridad Escolar y acuerda que las autoridades educativas locales contribuyan a la difusión y el uso de estos Protocolos en los planteles de su entidad.

ACUERDO 39: El CONAEDU-EMS acuerda la creación de un Grupo de Trabajo que será coordinado por la Coordinación Sectorial de Participación y Promoción Social, que tendrá por objeto formular propuestas para la actualización de dichos Protocolos.

Profundización de la Reforma Educativa

ACUERDO 40: El CONAEDU-EMS toma nota de las 14 áreas que deberán reforzarse para llevar a cabo la profundización de la Reforma Educativa 2015 y acuerda constituir un grupo de trabajo para definir actividades, criterios de trabajo y dar seguimiento a las mismas. La SEMS convocará a la instalación de este Grupo en un plazo no mayor a cuatro semanas.

Preparatoria Abierta

ACUERDO 41: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación efectuada por la SEMS, relativa a la modernización del Servicio de Preparatoria Abierta.

ACUERDO 42: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales que a la fecha no han suscrito el convenio modificatorio para la transferencia del servicio de Preparatoria Abierta a sus respectivos estados, tomarán las medidas a que haya lugar para firmarlo a más tardar en marzo del año en curso, a efecto de estar en posibilidad de operar la transferencia plena del servicio.

ACUERDO 43: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS pondrá a disposición de las autoridades estatales que ya cuenten con su convenio modificatorio firmado, la plataforma de aprendizaje con servicios de asesoría en línea y acceso gratuito a los materiales digitales de la Preparatoria Abierta, con el propósito de reducir costos de operación y mejorar la calidad del servicio.

ACUERDO 44: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS continúe con las acciones de capacitación operativa para la utilización de la plataforma de aprendizaje, los bancos de reactivos y la formación en línea de los asesores académicos de la Preparatoria Abierta.

LI REUNIÓN CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

23 de febrero de 2015
México, Distrito Federal

ACUERDOS

ACUERDO 45: El CONAEDU-EMS toma nota de que la SEMS desarrollará un nuevo sistema de registro y control escolar para la Preparatoria Abierta, adecuado a las características del nuevo plan modular de estudios, mismo que en su momento pondrá a disposición de las entidades federativas que hayan firmado su Convenio Modificadorio.

Ampliación a contra-turnos en planteles federales y organismos descentralizados de los estados

ACUERDO 46: El CONAEDU-EMS toma nota de la necesidad de analizar el balance oferta-demanda de EMS en localidades mixtas o urbanas con índice de absorción inferior a 100%, a fin de ampliar la oferta de EMS habilitando contraturnos en planteles federales y de los organismos descentralizados de los estados.

ACUERDO 47: El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS someterá a consideración de las autoridades educativas estatales, el listado de planteles ubicados en localidades mixtas o urbanas con un índice de absorción menor a 100%, para valorar la factibilidad de habilitar contraturnos.

Bachillerato Intercultural

ACUERDO 48: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre los avances en la creación de bachilleratos interculturales.

Libros de texto de Telebachilleratos

ACUERDO 49: El CONAEDU-EMS toma nota del informe de los avances en la elaboración de los libros de texto de Telebachillerato Comunitario.

Revisión del modelo educativo de la EMS

ACUERDO 50: El CONAEDU-EMS toma nota de los elementos de la revisión del modelo educativo en la EMS y acuerda la integración de un grupo de trabajo, coordinado por la SEMS, que impulse y dé seguimiento a las siguientes tareas:

- a) La conformación de mesas de revisión de los elementos del modelo educativo con las Autoridades Educativas Estatales y con las direcciones de los subsistemas;
- b) La conformación de mesas de revisión con directores de plantel y con docentes líderes de academias, y
- c) El establecimiento de una ruta de implementación de corto y mediano plazo donde se determinen calendarios específicos a partir de una matriz de líneas de acción de los elementos del Modelo

LI REUNIÓN CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**23 de febrero de 2015
México, Distrito Federal**

ACUERDOS

Educativo, que inicie la implementación de estos elementos en los planteles en el ciclo escolar 2015–2016.

Trabajo Colegiado

ACUERDO 51: El CONAEDU-EMS toma nota de las acciones realizadas para impulsar el trabajo colegiado en 2015 y acuerda que las autoridades educativas que lo integran, establezcan criterios generales de trabajo colegiado para la EMS; den seguimiento a las acciones implementadas y participen en la realización del Primer Congreso Nacional de Trabajo Colegiado.

Conectividad para planteles de educación media superior

ACUERDO 52: El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en la implementación de la estrategia para mejorar la conectividad en los planteles de EMS.

Becas de Movilidad Internacional Enseñanza del idioma inglés como segunda lengua

ACUERDO 53: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales difundan ampliamente, entre los planteles de su entidad, la convocatoria del Programa de Becas de Movilidad para Profesores de Inglés que al efecto emitirá la SEMS.

ACUERDO 54: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales brinden las facilidades necesarias (viáticos, obtención de trámites administrativos, permisos para acudir a la cita de pasaporte, entre otros trámites) para promover la participación de los docentes de inglés en dicha convocatoria y logren cumplir los requisitos probatorios solicitados.

Programa de orientación vocacional

ACUERDO 55: El CONAEDU-EMS toma nota de la propuesta de programa para impulsar la orientación vocacional y acuerda que la SEMS convoque la instalación de un Grupo de Trabajo que tendrá por objeto revisar la propuesta y enriquecerla.

ACUERDO 56: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales apoyen en la convocatoria y monitoreo para colocar el “banner” promocional del Portal “Decide tus Estudios” en las páginas institucionales de cada subsistema y plantel que los integran.

**LI REUNIÓN
CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS**

CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**23 de febrero de 2015
México, Distrito Federal**

ACUERDOS

- ACUERDO 57:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales convoquen a un grupo de trabajo en su entidad, a fin de impulsar la puesta en marcha de actividades vivenciales en los planteles educativos para fortalecer la orientación vocacional de los jóvenes de educación media superior.
- ACUERDO 58:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales exploren la pertinencia de crear la figura de un “orientador/vinculador” en los planteles, que será capacitado por la SEMS en el uso de las herramientas del portal “Decide tus Estudios” y en cómo aplicar las recomendaciones de la Guía para Orientadores/Vinculadores.
- ACUERDO 59:** El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas impulsen el acercamiento de los planteles de EMS a los estudiantes de secundaria, con el propósito de promover que éstos conozcan información estratégica sobre la oferta educativa, que les permitan orientar y definir su toma de decisiones.

Alimentación y actividad física

- ACUERDO 60:** El CONAEDU-EMS toma nota de la importancia de atender los aspectos de alimentación y actividad física en los alumnos de EMS y acuerda que las autoridades educativas respalden e impulsen las acciones para contener el problema de sobrepeso y obesidad en adolescentes, incluidas en la estrategia ANTICIPA-T, que iniciará con la elaboración de guías para la implementación de directrices que promuevan la alimentación saludable; la realización de un estudio sobre mecanismos y procesos de alimentación en el contexto escolar de EMS; y la preparación de información para motivar a los alumnos del bachillerato a que adopten patrones de actividad física y alimentación saludables.